

EVALUACIÓN EN LOS CURSOS DE PROMOCIÓN (A1, B1.1, B2.1 y C1.1)

En este documento se detalla la evaluación en los cursos de promoción. Para más información sobre evaluación de los cursos de promoción consultar la Programación didáctica a partir de la página 142.

CURSO A1

A continuación se detalla el sistema de evaluación continua para el curso A1:

- La evaluación continua se hará en las destrezas de
 - Comprensión de textos escritos (CTE)
 - Producción de textos escritos (PCTE)
 - Mediación (MED)

Requisitos para acogerse al sistema de evaluación continua:

- Será necesario asistir al menos al 70% de las horas lectivas para poder aplicar la evaluación continua.
- El alumnado deberá hacer el 70% del número de pruebas que se realicen (por ejemplo, si se realizan 3 pruebas, el/la alumno/a tendrá que presentarse obligatoriamente a 2; si se realizan 4 pruebas, a 3). Si una persona obtiene una nota media igual o superior a 5 entre todas las tareas realizadas, esa actividad de lengua se considerará aprobada por evaluación continua y, por lo tanto, estará exento de presentarse a dicha actividad de lengua en la prueba final de curso.
- La fecha de realización de las actividades de evaluación continua podrá ser comunicada con suficiente antelación al alumnado.
- En caso de que un/a alumno/a no cumpla con el requisito asistencia, no realice el número mínimo de pruebas, o la nota media de las pruebas realizadas fuese inferior a 5, el/la alumno/a estará obligado/a a presentarse a dicha actividad de lengua en la prueba final de curso en las convocatorias de junio y/o septiembre.
- Las pruebas se harán en el segundo y tercer trimestres.
- El peso de las pruebas irá en aumento. La segunda prueba tendrá más peso que la primera prueba y la tercera prueba tendrá más peso que la segunda prueba, y así sucesivamente.

Ejemplo: Prueba 1 de producción de textos escritos = 20%

Prueba 2 de producción de textos escritos = 30%

Prueba 3 de producción de textos escritos = 50%

- En el caso de que haya más pruebas que la cantidad mínima contemplada (en nuestro caso son 3 pruebas contempladas para las destrezas mencionadas) los porcentajes se ajustarán de la manera siguiente:

En el caso de hacer 4 pruebas, los porcentajes será de la siguiente manera:

Prueba 1 de producción de textos escritos = 10%

Prueba 2 de producción de textos escritos = 20%

Prueba 3 de producción de textos escritos = 30%

Prueba 3 de producción de textos escritos = 40%

Actividades de producción y coproducción de textos orales (PCTO) y de comprensión de textos orales (CTO)

- Estas actividades de lengua NO son susceptibles de ser aprobadas por evaluación continua, y, por lo tanto, los/as alumnos/as deberán presentarse a la prueba final de curso en estas actividades de lengua.

CURSO B1.1

A continuación se detalla el sistema de evaluación para el curso B1.1:

- Las profesoras **M^a Teresa Martínez Molina y Cristina García-Bermejo Gallego** evaluarán a su alumnado de la siguiente forma:
 - Es necesaria una asistencia mínima a clase del 70%. No se tendrán en cuenta las faltas justificadas por diversos motivos para el porcentaje de asistencia.
 - **COMPRESIÓN ORAL Y ESCRITA (CTO y CTE):** se realizarán un mínimo de 3 pruebas a lo largo del curso, en clase y/o en casa, de las actividades de lengua de comprensión oral y comprensión escrita, de las cuales el alumnado tiene la obligación de presentarse, mínimo, al 70% de las pruebas que se realicen (por ejemplo, si se realizan 3 pruebas, cada persona tiene que presentarse obligatoriamente a 2; si se realizan 4 pruebas, a 3, y así sucesivamente).

Si el/la alumno/a obtiene una nota media igual o superior a 5 entre todas las tareas realizadas, esa actividad de lengua se considerará superada por evaluación continua y, por lo tanto, el/la alumno/a estará exento de presentarse a dicha actividad de lengua en el examen final de junio y/o septiembre. En caso de que la nota media de dichas pruebas realizadas fuese inferior a 5, el/la alumno/a estará obligado a presentarse al examen final de dicha actividad de lengua en la convocatoria ordinaria de junio y/o septiembre.

- **PRODUCCIÓN Y COPRODUCCIÓN DE TEXTOS ESCRITOS (PCTE) y MEDIACIÓN:** se realizarán varias pruebas a lo largo del curso, tanto en clase como en casa, de las cuales el alumno deberá entregar un mínimo de 2 pruebas hechas en clase y 3 pruebas hechas en casa, cuyas calificaciones serán tenidas en cuenta de la siguiente forma: si un alumno obtiene una nota media igual o superior a 5 entre todas las pruebas realizadas en clase, y de 7 entre todas las pruebas realizadas en casa, el alumno recibirá una puntuación adicional en el examen final de 0,5 para esas actividades de lengua, siempre y cuando la calificación obtenida en el examen final en dichas actividades de lengua sea igual o superior a 5.

- PRODUCCIÓN Y COPRODUCCIÓN DE TEXTOS ORALES (PCTO): No se llevarán a cabo actividades de evaluación continua en esta actividad de lengua. Los/las alumnos/as tendrán que presentarse al examen final en esta actividad de lengua y la calificación obtenida en dicho examen será la calificación final de esta actividad de lengua.
 - La fecha de realización de las actividades de evaluación continua podrá ser comunicada con suficiente antelación al alumnado.
 - En caso de que una persona no estuviera de acuerdo con las calificaciones obtenidas por evaluación continua en alguna actividad de lengua, deberá presentarse al examen final de dicha actividad de lengua en las convocatorias de junio y/o septiembre, renunciando por tanto a la calificación obtenida por evaluación continua.
- Las profesoras **Andrea Gil Fernández, María Megías Alonso y Rocío Díaz Ríos** evaluarán a su alumnado de la siguiente manera:
 - Es necesaria una asistencia mínima a clase del 70%. No se tendrán en cuenta las faltas justificadas por diversos motivos para el porcentaje de asistencia .
 - Se realizarán un mínimo de 5 pruebas a lo largo del curso, en clase y/o en casa, de las cinco actividades de lengua (comprensión oral y escrita, producción y coproducción de textos orales y escritos y mediación) de las cuales el alumnado tiene la obligación de presentarse, mínimo, al 70% de las pruebas que se realicen (por ejemplo, si se realizan 3 pruebas, el alumno tiene que presentarse obligatoriamente a 2; si se realizan 4 pruebas, a 3, y así sucesivamente).

Si el/la alumno/a obtiene una nota media igual o superior a 5 entre todas las tareas realizadas, esa actividad de lengua se considerará superada por evaluación continua y, por lo tanto, el alumno estará exento de presentarse a dicha actividad de lengua en el examen final de junio y/o septiembre. En caso de que la nota media de dichas pruebas realizadas fuese inferior a 5, el/la alumno/a estará obligado/a a presentarse al examen final de dicha actividad de lengua en las convocatorias de junio y/o septiembre

- La fecha de realización de las actividades de evaluación continua podrá ser comunicada con suficiente antelación al alumnado.
- En caso de que una persona no estuviera de acuerdo con las calificaciones obtenidas por evaluación continua en alguna actividad de lengua, podrá presentarse al examen final de dicha actividad de lengua en las convocatorias de junio y/o septiembre, renunciando por tanto a la calificación obtenida por evaluación continua.

CURSO B2.1

A lo largo de este curso se llevará a cabo el sistema de evaluación continua que se especifica a continuación:

- Se realizará evaluación continua en las actividades de lengua de comprensión oral y escrita, expresión escrita y mediación.
- **COMPRESIÓN DE TEXTOS ESCRITOS.** Se realizarán varias pruebas de las cuales los/as alumnos/as deberán realizar un mínimo de 3, en clase o en casa. La nota para que una prueba esté aprobada será 5 para las pruebas realizadas en clase, mientras que será 6 para las realizadas en casa .
- **COMPRESIÓN DE TEXTOS ORALES.** Se realizarán varias pruebas de las cuales los/as alumnos/as deberán realizar un mínimo de 3, en clase o en casa. La nota para que una prueba esté aprobada será 5 para las pruebas realizadas en clase, mientras que será 6 para las realizadas en casa.
- **PRODUCCIÓN Y COPRODUCCIÓN DE TEXTOS ESCRITOS.** Se realizarán varias pruebas de las cuales los/as alumnos/as deberán realizar un mínimo de 5; las pruebas evaluarán los distintos textos que tienen que ser capaces de producir (ensayo, artículo, reseña, correspondencia formal e informal). Los/as alumnos/as deberán hacer un mínimo 3 en clase, con una nota de corte de 5, y mínimo de 2 en casa, con nota de corte de 7. Una de las pruebas será obligatoriamente en clase en el mes de Mayo; en este caso tendrán que redactar una tarea, entre dos propuestas. Así mismo se evaluarán microtarefas (entrada en un blog, mensajes de whatsapp...), que se valorarán positivamente: se sumarán 0.5 puntos extra a la nota final de curso siempre que ésta no sea inferior a 5.
- **MEDIACIÓN.** Se realizarán varias pruebas de las cuales los/as alumnos/as deberán hacer un mínimo de 3 pruebas, en clase y/o en casa. La nota para que una prueba esté aprobada será 5 para las pruebas realizadas en clase, mientras que será 6 para las realizadas en casa. Una de las pruebas será un gráfico.
- Si el/la alumno/a consigue un 5 de media en algunas o todas las actividades de lengua mencionadas anteriormente se le eximirá de hacer esa(s) actividad(es) de lengua en la prueba final de junio y/o septiembre.
- **PRODUCCIÓN Y COPRODUCCIÓN DE TEXTOS ORALES.** Los/as alumnos/as tienen que realizar esta actividad de lengua en la prueba final de junio y/o septiembre. Sin embargo se recogerán notas durante el curso (presentaciones en clase, grabaciones subidas a la plataforma, etc.), y se realizará un simulacro de prueba oral en febrero (solo coproducción). Todas estas notas se valorarán positivamente: se sumarán 0.5 puntos extra a la nota que obtengan en la prueba final, siempre que ésta no sea inferior a 5.
- **Requisito indispensable:** el alumno deberá asistir un 70% a clase (asistencia real) para beneficiarse de la evaluación continua.
- Si un/a alumno/a no realiza el número mínimo de pruebas establecido o no consigue superar la nota de 5 puntos sobre 10 en alguna actividad de lengua, tendrá que realizar esa actividad de lengua en el examen de junio y/o septiembre.
- Se ha propuesto “Wonder” como libro de lectura recomendada. Podrá servir como material para la evaluación de alguna de las destrezas.

CURSO C1.1

Durante este curso se llevará a cabo el sistema de evaluación continua que se especifica a continuación:

- Será requisito obligatorio un 70% de asistencia real a clase. No contarán para el porcentaje de asistencia las faltas justificadas por diversos motivos.
- **COMPRESIÓN DE TEXTOS ESCRITOS (CTE) Y COMPRESIÓN DE TEXTOS ORALES (CTO):**
 - Estas actividades de lengua son susceptibles de ser aprobadas por evaluación continua. Para ello, se realizarán un mínimo de 3 pruebas a lo largo del curso, en clase y/o en casa, de las cuales el alumnado deberá presentarse, al menos, al 70% del número de pruebas que se realicen (por ejemplo, si se realizan 3 pruebas, el alumno tiene que presentarse obligatoriamente a 2; si se realizan 4 pruebas, a 3 y así sucesivamente). Si el alumnado obtiene una nota media igual o superior a 5 entre todas las tareas realizadas, esa actividad de lengua se considerará aprobada por evaluación continua y, por lo tanto, el alumnado estará exento de presentarse a dicha actividad de lengua en la prueba final.
 - Si el alumnado asiste a menos del 70% de las horas lectivas, o no realiza el número mínimo de pruebas en una actividad de lengua, o la nota media de las pruebas no llega a una nota igual o superior al 5, el alumnado deberá presentarse a esa actividad de lengua en la prueba final de junio y/o septiembre.
- **PRODUCCIÓN Y COPRODUCCIÓN DE TEXTOS ESCRITOS (PCTE) y MEDIACIÓN:**
 - Estas actividades de lengua NO son susceptibles de ser aprobadas por evaluación continua, y, por lo tanto, el alumnado deberá presentarse a estas actividades de lengua en la prueba final de curso.
 - Se realizarán varias pruebas a lo largo del curso, tanto en clase como en casa, de las cuales el alumno deberá entregar un mínimo de 2 pruebas hechas en clase y 3 pruebas hechas en casa, cuyas calificaciones serán tenidas en cuenta de la siguiente forma: si un alumno obtiene una nota media igual o superior a 5 entre todas las pruebas realizadas en clase, y de 7 entre todas las pruebas realizadas en casa, el alumno recibirá una puntuación adicional en el examen final de 0,5 para esas actividades de lengua, siempre y cuando la calificación obtenida en el examen final en dichas actividades de lengua sea igual o superior a 5.
 - **PRODUCCIÓN Y COPRODUCCIÓN DE TEXTOS ORALES (PCTO):** No se llevarán a cabo actividades de evaluación continua en esta actividad de lengua. Los/las alumnos/as tendrán que presentarse al examen final en esta actividad de lengua y la calificación obtenida en dicho examen será la calificación final de esta actividad de lengua

- La fecha de realización de las actividades de evaluación continua podrá ser comunicada con suficiente antelación al alumnado.